

Ciudad de México, 14 de enero de 2025 INAI/005/2025

El IMSS debe informar sobre pago de pensiones bajo el Régimen 73

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debe dar a conocer cuáles son los bancos autorizados para recibir el pago de pensiones bajo el Régimen 73 y qué área autoriza a los bancos para recibir esos pagos, resolvió el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Una persona solicitó esa información al IMSS y también le pidió que le precisará el proceso que debe seguir una persona pensionada para recibir su pago en un banco no autorizado y el procedimiento para autorizar a dicho banco.

El IMSS respondió que existe un catálogo de instituciones bancarias autorizadas por el Banco de México para recibir el pago de pensiones y que las personas pensionadas pueden elegir el banco de su preferencia, sin explicar el procedimiento relacionado con un banco que no figura en el catálogo.

La persona solicitante presentó una queja ante el INAI porque el IMSS no atendió todos los puntos de su solicitud. Durante el trámite de la queja, el IMSS entregó al INAI parte de la información solicitada a través de un oficio.

En el análisis del caso, a cargo de la ponencia de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, se determinó que el IMSS consultó a todas las unidades administrativas competentes, pero no dio respuesta puntual a cada punto solicitado.

"Es de gran importancia que trabajadores y extrabajadores que estén por comenzar el proceso para obtener su pensión conozcan a detalle la información relacionada con este tema. Es su derecho", dijo Del Río Venegas.

El Pleno del INAI revocó por unanimidad la respuesta del IMSS para que realice una nueva búsqueda de la información y dé a conocer cuáles son los bancos autorizados para recibir el pago de pensiones bajo el Régimen 73 y qué área es la responsable de autorizar a los bancos para recibir dicho pago. También, deberá entregar a la persona solicitante el oficio que hizo llegar a este Instituto durante el trámite de la queja.

Comisionada ponente: Norma Julieta Del Río Venegas Sujeto obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Folio de la solicitud: 330018024038945 Número de expediente: RRA 15598/24

Fecha de sesión del Pleno: 8 de enero de 2024